

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Audiencia Pública

19 de mayo de 2008 – XXV Período legislativo

PRESIDENCIA: del concejal **Luna, Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente Para la Victoria),

SECRETARÍA: del señor **Arauz Alberto Abel**.

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Ayala Norberto Gastón, prosecretario, (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJAL AUSENTE:

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

ÍNDICE:

ÍNDICE: 2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: 2

1.- Apertura de la Audiencia Pública 2

2.- Convocatoria 3

3.- Exposiciones 3

 I.- Del señor Carlos Menna (Participación Ciudadana) 3

 II.- Del señor Juan Alberto Rolón (Asociación Enlace Jóvenes Fueguinos) 4

 III.- Del señor José Luis Bruni (Club de Ciencias Mundo Electrónico) 4

 IV.- Ausencias del señor Jorge Portel, del señor Juan Francisco Iriarte y de la señora Graciela Navarro 5

 V.- Del señor Federico Libro (Cooperativa ARA Santa Fe y Asociación Esgrima) 5

 VI.- Del señor Eduardo Maskin (vecino de la ciudad) 6

 VII.- Del señor Anibal Lobasso (vecino de la ciudad) 7

 VIII.- Del señor Facundo De Martino (Eco Club Ushuaia) 7

 IX.- Ausencias del señor Iván Cejas (del barrio Malvinas) y del señor Antonio Ríos (del barrio Arroyo Dos) . 8

 X.- De la señora Andrea Roldán (del barrio Karekén) 8

 XI.- Ausencias del señor Gregorio Luna Iturres (vecino de la ciudad) y de la señora Claudia Lara (del barrio El Escondido) 8

 XII.- De la señora Silvia Paredes (Foro Social Urbano) 8

 XIII.- De la señora Graciela Ramacciotti (Fundación Finisterrae) 9

4.- Preguntas del público 10

5.- Cierre de la Audiencia Pública 10

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en instalaciones de la panadería del ex Presidio, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, y siendo las 19 y 20 horas:

1.- APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

SR. PRESIDENTE (Luna).- Antes de comenzar, quiero agradecer profundamente la inquietud de cada uno de ustedes por presentarse en este acto democrático y contribuir así, a la elaboración de un mejor proyecto que aprobemos desde este Concejo Deliberante.



A través de una decisión que tomamos, por unanimidad, los concejales convocamos a la presente Audiencia Pública con el objeto de escuchar las distintas inquietudes de la comunidad con relación a la puesta en marcha del Presupuesto Participativo. Luego de este encuentro, a partir del día de mañana, nos avocaremos a redactar el proyecto de ordenanza que se aprobará en el transcurso del mes de junio del presente año. Tal como se hizo público, los cinco bloques trabajaron mediante la presentación de su propia de ordenanza.

Destaco el empeño de cada uno de mis pares para avanzar en una decisión que pondrá en marcha el mecanismo de participación más importante incorporado por los estatuyentes municipales.

El Presupuesto Participativo es una oportunidad institucional para el trabajo conjunto entre las autoridades públicas municipales y la comunidad de Ushuaia, es un ámbito para diagnosticar las dificultades de la ciudad; planificar las acciones más importantes y encontrar juntos las prioridades que deban llevarse adelante año tras año.

Pongo en relevancia el hecho de que los concejales no avanzaremos en el proyecto definitivo de ordenanza hasta tanto no se concrete esta Audiencia en la que estamos juntos, autoridades y vecinos, para conocer las inquietudes y expectativas en torno del Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo es un tema muy importante; si el Concejo Deliberante ve la necesidad de ampliar la Audiencia Pública en otros sectores de la ciudad, para que surja el mejor proyecto que nos sirva a todos, estamos a su disposición. Los siete concejales tienen la madurez política para poder consensuar con

los vecinos y que de ahí surja el mejor proyecto en el cual se vea reflejada la obra de cada uno de los sectores de la ciudad. Esto es algo que viene muy bien para la ciudad de Ushuaia. Año tras año, los vecinos verán en el presupuesto del municipio cada una de las obras que solicitan.

Estamos dispuestos a ir a otros sectores de la ciudad para que la participación sea más amplia; es necesario, por el poco tiempo de información que tuvo hacia fuera, pero trabajaremos para ampliar estas Audiencias Públicas.

Por Secretaría se enunciará el procedimiento por el cual se originó esta convocatoria.

2.- CONVOCATORIA

SR. ECRETARIO (Arauz).- Buenas tardes.

El procedimiento de esta Audiencia Pública está instituido por la Ordenanza 2582, reglamentaria del artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal; fue convocada por el Concejo Deliberante para conocer la opinión de los vecinos y entidades sociales de nuestra ciudad, para establecer la reglamentación del instituto participativo ciudadano denominado Presupuesto Participativo.

3.- EXPOSICIONES

I.- Del señor Carlos Menna (Participación Ciudadana)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Conforme el Orden del Día previsto, se solicita al señor Carlos Menna que se acerque a realizar su exposición.

- El señor Menna se acerca al atril.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Señor Menna, le comunico que el tiempo de exposición es de cinco minutos; el señor secretario le comunicará cuando se concluya, para ordenar, y se responderá únicamente sobre el Presupuesto Participativo.

SR. MENNA.- Muy buenas tardes.

Un agradecimiento particular desde la organización Participación Ciudadana, al Cuerpo de concejales, por esta propuesta que, entendemos, es un avance en la democratización y en la participación de los ciudadanos. Es una buena noticia.

La Audiencia Pública del presupuesto, desde la óptica de la organización Participación Ciudadana, que ha tratado de romper está inercia de dos de los actores principales de la ciudadanía, el Gobierno que generalmente, es cerrado y poco transparente, y la de los ciudadanos que son generalmente pasivos y despreocupados por la cosa pública, por el bien público.

-Se proyectan imágenes

SR. MENNA.- En cuanto al tema que nos convoca, Presupuesto Participativo.

Implica un nuevo estilo de gerenciamiento en la función pública, una mayor cooperación privada en la resolución de los problemas. Muchísimos son los antecedentes que hay en Brasil, en la República Argentina, en Paraguay, en otros países así que, no vamos a ahondar en el tema.

El presupuesto, entendemos, es un documento público que acerca el Gobierno a los ciudadanos, que permite al intendente, o a las autoridades de los cuerpos legislativos municipales, conocer de cerca los problemas. Cada vecino, en forma personal, o a través de su comisión barrial, busca las soluciones, esto construye confianza y también reduce los conflictos.

Los requisitos indispensables para que se concrete desde el Gobierno son, primero, la voluntad política que está expresada en la concreción de esta reunión.

La capacidad técnica, la capacidad de ejecución, la planificación financiera, la transparencia la difusión y la ejecución de las obras; es decir, la concreción de aquello que se ha previsto. Otro aspecto muy importante, y requisito, por parte del Gobierno es la rendición de cuentas.

Respecto a los requisitos de la ciudadanía; entre ellos, la educación cívica para la participación, participar aceptando o buscando el consenso y, también, luego de las intervenciones, el escrutinio social de la gestión municipal.

Tenemos varios niveles de participación; uno de ellos es la información, es decir, el acceso a las audiencias de información, o de rendición de cuentas. También, tenemos el nivel de participación en las audiencias de consultas, donde se requiere la inquietud a los ciudadanos y opiniones para favorecer la toma de decisiones.

Hay niveles de participación más concretos en la decisión, en las mesas de los planes estratégicos, su concentración o armado. Y otro nivel de participación, más avanzado, es la decisión y el control de la gestión pública.

Respecto a lo concreto, a las propuestas, creemos que nuestra función aparte del control, de la contención de los vecinos, también implica la presentación de propuestas.

La propuesta de Participación Ciudadana es la concreción de un fondo, en el presupuesto, que esté destinado al financiamiento de la cultura. Esto puede salir de los proyectos de obra pública que existe en legislaciones internacionales para el fomento de la cultura y la preservación del patrimonio cultural.

Otra propuesta es el Presupuesto Joven Participativo, experiencia que ya está puesta en marcha en el municipio de Rosario, y nos ponemos a disposición para explayarnos en el tema.

Por último, un proyecto sobre la conformación de una comisión ad honorem integrada por cinco ciudadanos, que serán renovados anualmente y que al final de la gestión anual deberán emitir un informe sobre los objetivos que se han propuesto en el Presupuesto Participativo, los que han sido cumplidos, los que no se cumplieron y el porqué no se cumplieron. Muchas gracias.

-Aplausos.

II.- Del señor Juan Alberto Rolón (Asociación Enlace Jóvenes Fueguinos)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Se invita al señor Juan Alberto Rolón a realizar su intervención.

- El señor Rolón se acerca al atril.

SR. ROLON.- Pertenezco a la Asociación Enlace de Jóvenes Fueguinos. Nuestro lugar de actuación es en la zona norte y en este momento estamos trabajando en la construcción del taller de artes y oficios.

Nuestros objetivos son promover actividades recreativas culturales, actividades con salida laboral y garantizar la participación de los jóvenes.

Hicimos una propuesta en relación a la creación del Consejo Juvenil. Paso a leer todo lo que esbozamos:

Disposiciones generales.

Créase el Consejo Juvenil, tal lo establecido en el artículo 161 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, para la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes que tendrá por función coordinar políticas con las demás entidades y organismos de la Administración Pública, como así también con aquellas instituciones públicas y privadas responsables de la promoción, protección y respeto de los derechos de la población juvenil.

Se deberá prever el presupuesto para la conformación de la estructura y su funcionamiento.

Autonomía: el Consejo Juvenil es un organismo autónomo que funciona bajo la esfera del Departamento Municipal, encargado de la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de promoción de los derechos juveniles.

Dicha autonomía alcanza también a la administración del presupuesto establecido para el organismo.

Funciones y atribuciones: corresponde al Consejo Juvenil:

1. dictar el reglamento orgánico y funcional de la institución y las demás normas internas necesarias para su funcionamiento;
2. formular, promover y evaluar la creación de políticas, planes y programas integrales para el desarrollo de los jóvenes, considerando en las mismas los lineamientos y áreas establecidas en la legislación municipal, provincial, nacional e internacional vigente;
3. garantizar la participación plena de los jóvenes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes que los tienen como destinatarios;
4. gestionar la asistencia técnica y económica de los gobiernos e instituciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones;
5. coordinar la ejecución de los programas referidos a los jóvenes que desarrollan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales;
6. promover y fortalecer los mecanismos y procedimientos destinados al fomento y desarrollo de los derechos de los jóvenes;
7. establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los derechos de los jóvenes que se desarrollen a nivel municipal;
8. coordinar acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales y con el sector privado en diferentes niveles, para el cumplimiento de las políticas de la juventud;
9. elaborar informes trimestrales que serán volcados en un informe anual oficial sobre la situación de los jóvenes en la ciudad...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Señor Rolón, le resta un minuto de su tiempo.

SR. ROLON.- De acuerdo.

10. promover el establecimiento y funcionamiento de un sistema municipal de información sobre juventud. Asimismo, que contemple información del nivel provincial, nacional e internacional.

Estructura: estará integrada por diez personas, que serán elegidas tal cual lo estipula la Carta Orgánica Municipal; a través de un sistema electivo a determinar.

Podrán integrar el Consejo Juvenil, jóvenes desde los 16 a 35 años de edad, con dos años de residencia en la ciudad.

El sistema de elección deberá garantizar el acceso y participación de todo joven de la ciudad interesado en formar parte del Consejo Juvenil.

Funcionamiento: para garantizar su funcionamiento y el máximo acercamiento con los jóvenes de la ciudad deberá actuar en forma itinerante a través de sedes descentralizadas, como ser centros comunitarios y otras instituciones, previo acuerdo con el Consejo Juvenil para el uso de las instalaciones. Muchas gracias.

- Aplausos.

III.- Del señor José Luis Bruni (Club de Ciencias Mundo Electrónico)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Invito al señor José Luis Bruni.

- El señor Bruni se acerca al atril.

SR. BRUNI.- Buenas tardes.

Mi nombre es José Luis Bruni, pertenezco al Club de Ciencias "Mundo electrónico" y nuestra intención no es presentar un proyecto sobre el Presupuesto Participativo, simplemente aportar una idea de parte del uso del presupuesto existente.

- Se proyectan imágenes.

SR. BRUNI.- Hacemos cortes de rutas para reclamar una disminución en las retenciones. Cerramos escuelas reclamando mejores salarios.

Tomamos medidas drásticas cuando queremos defender nuestro bolsillo. Levantamos pancartas y golpeamos bombos por ello. Y tenemos todos los derechos para reclamar lo que consideramos es justo.

Pero en este afán de la lucha por el hoy nos estamos olvidando de nuestros hijos, esos chicos que están en la calle, consumiendo alcohol y drogas, y no sabemos, o no queremos saber, que en manos de ellos está el futuro.

El consumo de alcohol y sustancias no es nuevo, pero en los últimos tiempos se detecta un inicio más temprano, y una equiparación de mujeres y varones en este abuso. Además, los psicofármacos y las drogas ilegales están más al alcance de la mano, lo que constituye un incremento al problema.

En el país se consumen sesenta y cuatro toneladas de cocaína y doscientas de marihuana por año y existen cuatro millones y medio de alcohólicos. Hoy hospitalizan a diez jóvenes por día por el consumo de drogas y alcohol.

Hay que tener en cuenta que como los adolescentes son una expresión de la sociedad en que vivimos deberíamos preguntarnos qué sociedad creamos para que ellos se expresen de esta manera. Y esa es nuestra responsabilidad.

Nuestra propuesta, que es más un reclamo, pretende exigir al Concejo Deliberante, a ustedes, los padres de familia, a mí mismo me exijo: hagamos algo por nuestros hijos y jóvenes, porque de nada sirve un discurso moralista si no tomamos conciencia del flagelo de la droga y el alcohol; si no nos escuchamos a nuestros hijos fomentando los vínculos familiares; si no nos escuchamos por estar demasiado ocupados; si no les damos amor; ¡si no actuamos, estamos propiciando el genocidio!

Tengamos en cuenta que si vamos a hablar del alcohol o de las drogas cuando son adolescentes, llegamos muy tarde.

Hay muchas acciones que hacer y, por suerte, hay mucha gente que en silencio, desde su trabajo individual o desde una ONG o fundación, está trabajando con grupos de jóvenes, brindándoles apoyo y contención. Pero no es suficiente. Este esfuerzo sería más eficaz si se contara con el apoyo y coordinación del municipio.

Por lo que, entre otras acciones considero necesario: llevar a cabo jornadas de información y divulgación en las escuelas primarias. Organizar talleres de padres con profesionales y docentes como apoyo hacia nuestros hijos y junto a nuestros hijos. Propiciar la apertura de nuevos espacios de contención. Dar difusión por los medios de las actividades juveniles que se desarrollan. Brindar apoyo económico a los grupos que trabajan con jóvenes. Y, por último, crear en el Concejo Deliberante un espacio para escuchar las propuestas de los jóvenes y asignar fondos para llevar adelante esas propuestas. Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Informamos al señor Rolón, para su conocimiento y del público en general, que existe una norma sobre la creación del Consejo Juvenil. El Concejo Deliberante ha trabajado pero, bueno, no está de más escucharlo, para que lo tenga en cuenta. Son normas que ya están planteadas.

IV.- Ausencias del señor Jorge Portel, del señor Juan Francisco Iriarte y de la señora Graciela Navarro

SR. SECRETARIO (Arauz).- El señor Jorge Portel, ¿se encuentra en el recinto?

- No se encuentra presente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Bien, continuamos.

El señor Juan Francisco Iriarte y, la señora Norma Graciela Navarro no harán uso del espacio, por consiguiente, continúa el señor Federico Libro.

V.- Del señor Federico Libro (Cooperativa ARA Santa Fe y Asociación Esgrima)

- El señor Libro se acerca al atril.

SR. LIBRIO.- Buenas noches.

Soy miembro y trabajo en el Consejo de Administración de una Cooperativa de Provisión y Vivienda.

Desde hace cinco años, tratamos de encontrar una solución habitacional sin participar, sin figurar, prácticamente, sin ningún tipo de acción pública o mediática pero creemos que éste es un espacio donde sí se puede participar o tenemos que participar.

Básicamente, cuando nos enteramos de esta Audiencia queríamos dejar plasmado, más allá de la formación, cómo se va a sancionar o cómo se va a trabajar para la reglamentación de una norma (eso se lo dejamos a los que saben, no a los improvisados como yo). Queríamos que tengan en cuenta que a la hora de la sanción sería muy importante que sepan que existen hoy, en la ciudad, dos hectáreas que una cooperativa de vivienda está tratando de urbanizar, que tiene un costo aproximado de cinco millones de pesos, lo cual implicaría una solución habitacional para setenta y siete familias.

O sea, sería bueno, que tengan conocimiento, los concejales y las personas que están a cargo de la aplicación de esta ordenanza, que a la hora de designar montos para distintos fines que, hay más de setenta familias que, estaría bueno contar con el apoyo del municipio.

Sabemos que el municipio por ahí, no tiene tiempos como los tienen las necesidades de una sociedad; en su momento, hace dos años, hubo que abrir una calle que estaba cedida al municipio desde hace cuatro, y se abrió. O sea, creo que ésta es la posibilidad de que lo sepan la sociedad y todos los concejales que hoy están actuando, que la única forma de hacer las cosas es, más que esperarlas, trabajar para hacerlas.

De la misma manera, hace cinco años tenemos la documentación completa, cuando se solicitó la conformación de ONG, para la supuesta adjudicación de lotes. Hace cinco años que tenemos nuestro

expediente completo, con la sanción reciente de una ordenanza y el decreto de reglamentación, se volvió a completar, esa evaluación se hizo el mes pasado, pero no se tuvo en cuenta, desgraciadamente, en el puntaje que se le dio, a la gente que participa sin reclamar.

Es mucho más fácil ir a reclamar en grupo, muchos, tirar papelitos, tocar bombos, prender fuego, intrusar o anotarse en el IPV y esperar a que lo llamen para que le digan que tiene una solución habitacional, que organizarse, ir a golpear puertas, trabajar para conseguir propuestas, ir a buscar lotes de privados que tengan a la venta para tratar de comprarlo entre treinta personas.

La idea es coordinar la manera de decretar una reglamentación, la verán ustedes, pero estaría bueno que estén informados de que existe hoy por hoy una necesidad urgente en inmediato plazo, más que mediato plazo, de cinco millones de pesos para urbanizar setenta y siete terrenos. La tierra ya está, no es privado, espero que no haya problema de usurpación, según tenemos entendido hubieron excedentes superiores en el municipio en los últimos años.

De la misma manera y como tenía cinco minutos más, correspondientes a la otra asociación...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Le resta un minuto de su tiempo.

SR. LIBRIO.- En el minuto hablo por los cinco minutos que me correspondían por la otra asociación.

También represento a una asociación deportiva y me gustaría también que se tengan en cuenta las distintas disciplinas, no tan numerosas, para los distintos eventos. Sería bueno que se presente durante el año, en el Concejo, para después designar alguna partida para estos grupos minoritarios de disciplinas que representan a la ciudad y al país, como recientemente se hizo en Punta Arenas.

La asociación que represento es la de Esgrima de Ushuaia. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Tanto al señor Libro, que acaba de hacer su exposición, como a los demás participantes, solicito que acerquen por Secretaría su exposición por escrito.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Quiero aclarar al señor Libro que el Concejo Deliberante va a hacer la norma del Presupuesto Participativo, luego el Ejecutivo municipal contemplará las necesidades de cada uno de los sectores.

Nosotros hoy venimos a enriquecer lo que ustedes puedan aportar para que salga la mejor norma donde estén incluidas las necesidades de cada uno de los sectores.

VI.- Del señor Eduardo Maskin (vecino de la ciudad)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Invito al señor Eduardo Maskin.

-El señor Maskin se acerca al atril.

SR. MASKIN.- Buenas noches.

Soy un vecino del barrio Los Morros, hace un tiempo hice una presentación al municipio, pidiendo que consideren incorporar en el presupuesto del año que viene, los cordones cuneta y el asfalto de dos calles. No es una obra muy grande, se trata de la calle Guanaco y de la calle Nire. No es sobre toda la extensión de Guanaco, sino una porción y el fin de esto es evitar los problemas que venimos padeciendo año tras año que, por las condiciones de la calle, la pendiente pronunciada que tiene, es una calle de tierra, tenemos aproximadamente entre tres y cinco autos que se desbarrancan cada invierno.

Los cordones cuneta y el asfalto son elementos que contribuyen al control de accidentes y la seguridad vial y dan un límite claro a los espacios privado y público, con los derechos y obligaciones que esto implica, y la posibilidad de vigilar y cumplir los mismos.

Los Morros es un barrio de los antiguos, creado como barrio de tránsito y espera, pero que ya no lo es y existen familias que hace muchos años lo habitan. Un barrio que tiene algunos rincones que necesitan soluciones urgentes.

Lo que hoy pedimos es una solución a un problema que se puede transformar en tragedia. Y es que la intersección de las dos calles citadas se convierte en cada temporada invernal en una zona de riesgo, por ser una calle de tierra, que hace más complicado su mantenimiento y limpieza en todos los casos, y más aún con la presencia de nieve y hielo; con una pendiente dificultosa tanto para subir como para bajar. Esto representa un riesgo importante tanto para los conductores, los transeúntes, sin límites que permitan siquiera adivinar una vereda, como para las propiedades ubicadas de las cotas de calle hacia abajo, que son muchas. Hablamos de una responsabilidad civil que, temporada tras temporada, fue ignorada, hasta que ocurra un caso fatal. Año tras año se suman los casos de vehículos rescatados por bomberos, Defensa Civil, Automóvil Club, etcétera, ya que terminan resbalando y cercanos a colisionar con propiedades.

Éste es el porqué de nuestra solicitud, de los vecinos de los Morros. Hacer esta obra es dar solución a un problema no de estética, de gusto o conveniencia, sino un problema funcional y de seguridad para las personas.

Me interesa que se pueda incluir en el presupuesto del año que viene -no lo estoy pidiendo para este año, sé que el de este año ya está hecho- pero me interesa, como a mis vecinos, que no se deje pasar otro año más, este invierno vamos a tener que padecerlo, ¡no queda otra! La idea es que ya que se consiguió un crédito para hacer obras de este tipo, pueda incluirse ésta dentro de ese paquete.

Dejo copia para que conste en actas. Muchísimas gracias. Buenas noches.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Señor Maskin, el Cuerpo de concejales a través del bloque del Frente Para la Victoria, y con el acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Fueguino, del Partido Federal



Fueguino, y del partido del señor intendente, aprobó un proyecto de resolución para que contemplen la calle Guanaco: el Cuerpo de concejales ya actuó sobre esa calle en particular.

VII.- Del señor Aníbal Lobasso (vecino de la ciudad)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Invito al señor Aníbal Lobasso.

- El señor Lobasso se acerca al atril.

SR. LOBASSO.- Buenas noches.

Vengo a tratar de recalcar la importancia que tiene el Presupuesto Participativo como instrumento de participación de la ciudadanía. Vi los proyectos de todos los partidos políticos que tienen representación en el Concejo Deliberante y, en general, hay una coincidencia en los aspectos a recalcar; más que analizar cada uno de ellos, la idea es que la comunidad de Ushuaia tome en cuenta la importancia que tiene este instrumento y que todos comencemos a tener una participación activa y responsable, es decir, que reclamemos y que, ante el reclamo, participemos.

En primer lugar, explico cómo funciona el Presupuesto Participativo y en qué consiste. Básicamente, a través de la participación de los vecinos, en diferentes ámbitos de discusión, geográficos o temáticos, logra proponer una serie de prioridades de las obras que quieren hacer, o realizar, en su comunidad; por otro lado, logrará la transparencia en la gestión del Gobierno municipal.

- Se comienza a proyectar imágenes.

SR. LOBASSO.- ¿Quiénes intervienen en este presupuesto? En primer lugar el Ejecutivo municipal; el Concejo Deliberante, como ente contralor de la actividad del Ejecutivo y, fundamentalmente los vecinos.

Acá, hay una interrelación entre los mecanismos de democracia directa y democracia representativa. No es que uno anule al otro, sino que ambos se potencian y logran, entre los dos, una mejor gestión. ¿Qué se debatirá? Las prioridades que tenga cada región y, por otro lado, todos aquellos problemas que afectan a la comunidad en su conjunto. Es decir, son temas que trascienden la región y son los grandes temas que afectan a toda la ciudadanía, por lo tanto tienen que participar. En este ámbito es donde participan no solamente los vecinos sino la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, organizaciones sindicales ONGs es decir todos aquellos que realmente se preocupen por los temas que surgirán. De esa interrelación, saldrán las propuestas.

Básicamente el esquema de funcionamiento del Presupuesto Participativo es el siguiente. En primer lugar, organiza a los vecinos, donde ellos expondrán las distintas demandas que tienen. Establecerán las prioridades de acuerdo a las necesidades propias de la región y, por otro lado, podrán ejercer una acción de contralor sobre la acción de Gobierno.

¿Qué se discute en estos ámbitos? Todo lo que tiene que ver con la acción social; los problemas ambientales que, hoy por hoy, en nuestra ciudad, son muchos y graves. Lo relacionado con los planes de vivienda, urbanismo es decir, también problemas que hoy afectan a nuestra ciudad. Problemas de pavimentación y ordenamiento vehicular.

Entonces, la importancia de este mecanismo radica en que los vecinos tomen realmente conciencia, se acerquen cuando se empiecen a realizar estas asambleas pero, fundamentalmente lo que tenemos que tener en cuenta que creo que es una obligación que tendrá el municipio y el Concejo Deliberante, es educar al pueblo, al ciudadano, para que ellos tomen verdadera conciencia de la importancia de estos instrumentos de participación.

Si el Concejo Deliberante, o el Ejecutivo, no se acercan a los barrios para explicar la metodología de funcionamiento, para educar a la gente, para indicarle cómo son estos procesos, cómo son las instancias, seguramente va al fracaso. Por otro lado, en tanto y en cuanto el Ejecutivo, no tenga en cuenta las prioridades solicitadas por la gente y no le dé respuestas concretas el presupuesto va a fracasar. Muchas gracias.

- Aplausos.

VIII.- Del señor Facundo De Martino (Eco Club Ushuaia)

SR. SECRETARIO (Arauz).- A continuación, el señor Facundo De Martino.

-El joven De Martino se acerca al atril.

SR. DE MARTINO.- Mi nombre es Facundo. Represento a la asociación Eco Club de Ushuaia, de jóvenes ambientalistas.

Vengo a presentar una propuesta que es, primero, que haya en nuestra ciudad una especie de policías ecologistas que controlen a los vecinos, en cuanto a su conducta y su cultura, digamos, con malas costumbres.

Nosotros, los vecinos, me incluyo, tiramos un papelito al piso y la idea es generar conciencia, que haya cursos de capacitación para todos los vecinos para lograr una ciudad más limpia que es el objetivo principal. Convivir, en una ciudad más limpia y saludable. Ese es el punto principal. Que se brinden cursos de capacitación para los vecinos, policías ecologistas que tengan la capacidad de establecer algunas pautas en la sociedad.

Otra idea que quiero exponer es que en cada proyecto de urbanización que se apruebe, previo a la autorización de la venta del loteo, se haga un relevamiento de los árboles del lugar; y en los lotes ya existentes, se obligue a hacer un relevamiento de los árboles antes de la aprobación de los planos de cada edificación. De esta forma contrarrestamos la tala de árboles que hay alrededor de nuestra ciudad. Está dentro de la propuesta que vivamos en una ciudad más limpia, ordenada y saludable.

Les dejo la propuesta para que se reanude el proyecto de reciclaje de residuos PET, de esa forma vamos a alargar la vida útil de nuestro relleno sanitario que desde el 2002 está sirviendo a nuestra ciudad. La idea es que dure un poco más y no tengamos que usar otro espacio de los alrededores de nuestra ciudad

como destino final de la basura y que se utilicen esos lugares para hacer alguna planificación de barrios, que tanto hace falta en nuestra ciudad en estos momentos.

Esto es lo que quería exponer. Muchas gracias.

-Aplausos.

IX.- Ausencias del señor Iván Cejas (del barrio Malvinas) y del señor Antonio Ríos (del barrio Arroyo Dos)

SR. SECRETARIO (Arauz).- El señor Iván Gustavo Cejas no hará uso de su espacio; a continuación el señor Antonio Ríos.

-Se espera al vecino.

SR. SECRETARIO (Arauz).- No se encuentra presente.

X.- De la señora Andrea Roldán (del barrio Karekén)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Invito a la señora Andrea Roldan.

- La señora Roldán se acerca al atril.

SRA. ROLDAN.- Buenas noches.

Soy Andrea Roldán, presidente del barrio Karekén, hace cuatro años y medio que tenemos una lucha ardua de todos los vecinos. Se han alcanzado muchas cosas, pero por voluntad propia, por esfuerzos propios. No hubieron políticos, sino que fue una lucha de los vecinos y de la comisión.

Quiero solicitar que se preocupen un poco más por la gente de los barrios, no solo por mi barrio sino por todos los de Ushuaia, que los tienen muy olvidados.

Quiero destacar que hay muchos niños que juegan en el lugar y es un foco infeccioso; hace mucho tiempo hemos pedido y le exigimos al Concejo Deliberante que prevea esa situación, pero hasta el día de hoy no tuvimos ninguna respuesta.

Lo que quiero destacar con todo esto es que acá no hay que hablar mucho si no que hay que actuar. Esa es la forma de que los vecinos, también, tengan una propuesta.

No vengo con ningún proyecto en mano sino que hablo por lo que veo, cada día, a través de mi ventana, y por lo que vivo, que es una realidad que no puedo obviar, que las personas hoy tengan su espacio, su predio, y no tengan un espacio para edificar viviendas, que hoy lo necesitan y les urge tener un espacio para convivir. Nada más. Muchísimas gracias.

- Aplausos.

XI.- Ausencias del señor Gregorio Luna Iturres (vecino de la ciudad) y de la señora Claudia Lara (del barrio El Escondido)

SR. SECRETARIO (Arauz).- El señor Gregorio Luna Iturres informó que no se puede hacer presente y hará una presentación por escrito.

SR. SECRETARIO (Arauz).- A continuación invito a la señora Claudia Lara.

-No se encuentra presente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Ante la ausencia de la señora Lara, invito a la señora Silvia Paredes.

- La señora Paredes se acerca al atril.

XII.- De la señora Silvia Paredes (Foro Social Urbano)

SRA. PAREDES.- Represento al Foro Social Urbano. Antes de mostrarles unas imágenes queremos plantear un tema concreto.

Nos parece que no hay posibilidad de ser partícipes de un presupuesto si no se respeta la condición de ciudadano de las personas, y, en este caso en particular, por lo que plantea la ciudad de Ushuaia, estas categorías de habitantes, de vecinos, o de gente, como dicen algunos de los tantos proyectos, están minimizando la cuestión de la ciudadanía.

El hecho de participar no significa solamente existir, significa tomar parte, y cuando uno habla de un presupuesto no es solamente tomar parte en cómo se van a distribuir esos ingresos sino acercarse a cuáles son las condiciones que dan lugar a que exista ese presupuesto. Ese es un punto que debería tenerse en cuenta.

Otro de los puntos es la condición de ciudadanía, es decir, hay ciudadanos en esta Tierra del Fuego que tienen derecho a elegir un presidente, pero no tienen el derecho de elegir un presidente de una comisión vecinal. Esto habla de desigualdad y de injusticia. No hay democracia, en una ciudad, si no hay justicia.

Por otro lado, sería importante incorporar la categoría de los jóvenes, pensar en los de 16 años. Cuando hablamos de población económicamente activa nos referimos a las personas a partir de los 14. Y si los jóvenes, acá, desde lo más simple, pueden conducir a partir de los 17 años y, en muchos casos, pueden ser punibles a partir de los 16 también pueden decidir hacia adónde se dirige el presupuesto; porque son los que habitan este lugar y van a ser los futuros dirigentes.

Nosotros, en este punto, creemos importante tener en cuenta esto y, sobre todo, pensar en que la manera de lograr una ciudad no es solamente a partir de las definiciones que hacen terceros. Y ¿por qué decimos terceros? Porque al final del año 2000, nuestros países latinoamericanos se encontraban con una disyuntiva muy fuerte que es la globalización y el desarrollo local. La globalización le impone a nuestros

países latinoamericanos ciertos modelos, por ejemplo, el modelo turístico, y las localidades son las que tienen que enfrentarse, a cualquier costo, para lograr cumplir con esas metas de este modelo globalizado. Nosotros, en este caso, creemos que Ushuaia puede definirse, autodefinirse y democratizarse. El desafío es muy grande. Es grande para los dirigentes, también lo es para la sociedad, y, sobre todo, en estos momentos, donde la fragmentación aparece como la idea central de la vida en esta ciudad; esta culpabilización de los problemas que tienen que ver con la urbanización hacia las personas está fragmentando una ciudad desde sus inicios: ese punto también debería ser debatido y básicamente creemos que para hablar de Presupuesto Participativo debería pensarse en qué política de ciudad tiene esta ciudad.

Creo que desde el año 1999, que empieza a discutirse la Carta Orgánica, en 2000, 2001, cuando se aprueba, en aquel momento plantear el Presupuesto Participativo era justamente, lo decía la ordenanza, ya harían cuatro años que estaríamos debatiendo y la historia hubiese sido distinta. Pero, la historia es la que tenemos y nosotros queremos que compartan dos minutos esto.

- Se proyectan imágenes.

- Aplausos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Solicito disculpas, no sabía que el video iba a exceder el tiempo previsto para la disertación.

XIII.- De la señora Graciela Ramacciotti (Fundación Finisterrae)

SR. SECRETARIO (Arauz).- A continuación corresponde el turno de la señora Graciela Ramacciotti en representación de la Fundación Finisterrae.

- La señora Ramacciotti se acerca al atril.

SRA. RAMACCIOTTI.- Señores concejales, conciudadanos.

En primer lugar queremos expresar nuestra felicitación a los concejales que han llamado a esta Audiencia Pública, a pesar de que no es una Audiencia Pública obligatoria según las normas vigentes. Es muy importante para la ciudadanía, porque marca una nueva cultura hacia una real participación de los vecinos y de las organizaciones.

La asistencia a esta Audiencia Pública también marca un nuevo camino porque la convocatoria se hizo debidamente, con la debida anticipación y muchos vecinos han podido enterarse de la convocatoria, tomar debida cuenta de los documentos y expresar sus ideas. Esperamos que sigan en ese camino para que, realmente, Ushuaia sea una ciudad participativa.

Como hemos visto, muchos de los oradores no se han referido al tema de la Audiencia Pública y eso significa solamente, falta de ejercicio. ¿Por qué? Porque en las anteriores Audiencias Públicas al no tener el tiempo suficiente de presentación de los proyectos y la debida difusión, la gente no se enteraba y no participaba. Si bien ha habido algún defecto en este sentido, con el ejercicio esto se va a corregir y vamos a tener efectivamente muchas ideas de los vecinos. Así que, desde nuestra organización queremos alentarlos a que sigan en este camino.

Habiendo leído los proyectos de ordenanza presentados para el Presupuesto Participativo, vamos a enumerar algunas propuestas por ser la última oradora, va a ser corto.

Consideramos que si bien el Concejo Deliberante está en falta con la ciudadanía, ya que este proceso que hoy se inicia, debió iniciarse en el año 2004, de acuerdo a lo que manda la Carta Orgánica Municipal, ésta es una herramienta tan importante que es necesario que nazca con un acabado procedimiento del proceso por parte de los vecinos intervinientes y también de las autoridades. Por lo tanto, en primera instancia debería tratarse un porcentaje del presupuesto municipal como un primer ejercicio de participación a fin de establecer en el proceso, las correcciones que la práctica sugiera. Porque si bien este Presupuesto Participativo se ha ejercido en muchas ciudades de América y de la misma Argentina, nuestra ciudad es muy particular y distinta a todas, por lo tanto, es necesario que hagamos el ejercicio de participar y así iremos perfeccionando la norma.

Vemos como imprescindible un período de fuerte promoción entre los vecinos acerca del contenido y las consecuencias de la puesta en marcha del proceso del Presupuesto Participativo, además del rol que jugará cada uno de quienes intervengan.

Para elegir a los representantes de la comunidad en dicho proceso, proponemos que se divida la ciudad en solo cuatro distritos, no esa cantidad de distritos porque si en San Pablo, o Porto Alegre, que son ciudades inmensas, hubo veinte distritos, no podemos, en nuestra pequeña ciudad, tener tantos distritos. ¿Por qué? Porque esto creemos que solo atomizaría las apetencias muy particulares, en especial en el rubro Obra Pública. Entonces, por esa razón, proponemos que se divida la ciudad en solo cuatro distritos, que puede ser dividida por dos calles al medio, por ejemplo; eso se puede ver.

También vimos que se nombra mucho al Consejo de Planeamiento Estratégico y al Consejo de Planeamiento Urbano. Hay que tener en cuenta que el Consejo de Planeamiento Estratégico, creado por la Carta Orgánica, hace años que no está funcionando. ¡Hay que ponerlo a funcionar! Esto es cuestión del Ejecutivo municipal.

También hay que revisar el funcionamiento del CoPU, que es el Consejo de Planeamiento Urbano, porque no puede ser que solo estén tratando excepciones al Código de Planeamiento. Sí acordamos que los representantes del pueblo, en el Presupuesto Participativo deberían, al final, trabajar en estrecha colaboración con los integrantes de ambos. O sea del Consejo de Planeamiento Estratégico y del CoPU.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Señora Ramacciotti, concluyeron los 5 minutos.

SRA. RAMACCIOTTI.- Por último, vivimos en una zona ambientalmente tan frágil que muchas de nuestras acciones provocan daños que son irreversibles y más tarde o más temprano sus consecuencias afectan directamente nuestras vidas, y, por lo tanto, la de la ciudad.

Consideramos imprescindible que uno de los ejes temáticos sobre los cuales los vecinos establecerán sus prioridades debería ser la conservación y preservación ambiental.

- Aplausos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Se da por finalizado el listado de oradores inscriptos.

4.- PREGUNTAS DEL PÚBLICO

SR. SECRETARIO (Arauz).- A continuación los vecinos que deseen hacer alguna pregunta podrán formularla por escrito y dirigirla a alguno de los participantes. Tiene que ser de un particular y deberán colocar la pregunta, el nombre y apellido.

¿Alguna persona desea realizar una pregunta a los participantes?

-No hay preguntas desde el público presente.

5.- CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

SR. PRESIDENTE (Luna).- Por último, antes de dar por finalizada la presente Audiencia, a través de la Secretaría se confeccionará un informe sobre todos los temas planteados y se comunicará para conocimiento de los vecinos de Ushuaia.

Como decía la señora Ramacciotti, la intención del Concejo Deliberante es tener mayor participación de los vecinos y que surja la mejor norma.

Para finalizar, damos por cerrada la presente Audiencia Pública.

Invito a los concejales a exponer sobre el proyecto que presentó cada bloque porque la idea es que entre los cinco proyectos presentados y uno de un vecino, se unifiquen, teniendo en cuenta lo que sumen ustedes para hacer un mejor Presupuesto Participativo.

Invito a los concejales que deseen hacer uso de la palabra que se acerquen.

- Es la hora 20 y 27.

oo0oo